SEGUNDA

DACIÓN EN PAGO

INMOBILIARIA CORPORACIÓN BIJI CORPBIJI S.A.

IVAN FERNANDO ALVAREZ BRAVO, ANDRES NICOLAS ALVAREZ BRAVO, MAURICIO ALFREDO ALVAREZ BRAVO, LUIS PATRICIO ALVAREZ BRAVO y JORGE VIRGILIO ALVAREZ BRAVO

21 de Febrero del 2020

MANTA

$ 1´300.000,00

ESPACIO
EN BLANCO

Factura: 001-001-000041831

20201701071P00248

NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS

NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701071P00248

ACTO O CONTRATO:

DACIÓN EN PAGO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE FEBRERO DEL 2020, (16:23)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA CORPORACION BIJI CORPBIJI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792579546001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DANIEL ANTONIO SAENZ VARGAS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVAREZ BRAVO IVAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705518957	ECUATORIANA	ACREEDOR(A)	
Natural	ALVAREZ BRAVO ANDRES NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705518965	ECUATORIANA	ACREEDOR(A)	
Natural	ALVAREZ BRAVO MAURICIO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705518924	ECUATORIANA	ACREEDOR(A)	
Natural	ALVAREZ BRAVO LUIS PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704902947	ECUATORIANA	ACREEDOR(A)	
Natural	ALVAREZ BRAVO JORGE VIRGILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705518940	ECUATORIANA	ACREEDOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	ALANGASI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1300000.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20201701071P00248
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE FEBRERO DEL 2020, (16:23)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS

NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO
NOTARIA 71 - CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO

....ria

2020	17	01	71	P00248
AÑO	**PROVINCIA**	**CANTÓN**	**NOTARIA**	**ESCRITURA**

ESCRITURA DE DACIÓN EN PAGO

QUE OTORGA:

LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CORPORACIÓN BIJI CORPBIJI S.A.

A FAVOR:

IVAN FERNANDO ALVAREZ BRAVO, ANDRES NICOLAS ALVAREZ BRAVO, MAURICIO ALFREDO ALVAREZ BRAVO, LUIS PATRICIO ALVAREZ BRAVO Y JORGE VIRGILIO ALVAREZ BRAVO

CUANTIA: 1´300.000,00

DI 2 COPIAS

&&& C.C.M. &&&

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y UNO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE, ante mí, DOCTORA MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS, NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura por una parte la compañía **INMOBILIARIA CORPORACIÓN BIJI CORPBIJI S.A.**, legalmente representada por su Gerente General, el señor Daniel Antonio Sáenz Vargas, según nombramiento que se adjunta como habilitante, calidad de **"DEUDORA"**. El compareciente es de estado civil casado, de profesión u ocupación Empleado Particular, domiciliado en ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Avenida de los Shyris número treinta y cinco guión setenta y uno y Suecia, Edificio Argentum, teléfono número cero

dos tres tres tres dos nueve nueve dos, y, por otra parte, los señores: **a) IVAN FERNANDO ALVAREZ BRAVO**, de estado civil casado, de profesión u ocupación Arquitecto, domiciliado en ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Avenida Diego de Almagro E ocho guión cero seis y Pedro Ponce Carrasco, Edificio Almagro Plaza, teléfono número cero nueve nueve nueve cuatro cuatro cinco nueve seis ocho (0999445968), correo electrónico iabc@alvarezbravo.com.ec; **b) ANDRES NICOLAS ALVAREZ BRAVO**, de estado civil casado, de profesión u ocupación Ingeniero, domiciliado en ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la calle Julio Alarcón Ayala y Pereira, Edificio Zaigen, teléfono número cero nueve nueve nueve cuatro cuatro cinco nueve siete ocho (0999445978), correo electrónico aab@alvarezbravo.com.ec; **c) MAURICIO ALFREDO ALVAREZ BRAVO**, de estado civil casado, de profesión u ocupación Negociante, domiciliado en ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Avenida de los Shyris N treinta y cuatro guión ciento cincuenta y dos y Holanda, Edificio Shyris Center, piso dieciséis, teléfono número tres nueve cuatro seis nueve seis cero; **d) LUIS PATRICIO ALVAREZ BRAVO**, de estado civil casado, de profesión u ocupación Ingeniero Civil, domiciliado en ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Avenida de los Shyris N treinta y cuatro guión ciento cincuenta y dos y Holanda, Edificio Shyris Center, piso dieciséis, teléfono número tres nueve cuatro seis nueve seis cero; **e) JORGE VIRGILIO ALVAREZ BRAVO**, de estado civil divorciado, de profesión u ocupación Comerciante, domiciliado en ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la calle Julio Alarcón Ayala y Pereira, Edificio Zaigen, teléfono número cero nueve nueve nueve cuatro cuatro cinco nueve siete ocho (0999445978), correo electrónico aab@alvarezbravo.com.ec, en calidad de **"ACREEDORES"**. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de

conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Dación en Pago, contenida en las cláusulas y estipulaciones que siguen: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen en calidad de **DEUDORA**, la compañía **INMOBILIARIA CORPORACIÓN BIJI CORPBIJI S.A.**, legalmente representada por su Gerente General el señor Daniel Antonio Sáenz Vargas, según nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de estado civil casado, de profesión u ocupación Empleado Particular, domiciliado en ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Avenida de los Shyris número treinta y cinco guión setenta y uno y Suecia, Edificio Argentum, teléfono número cero dos tres tres tres dos nueve nueve dos, y, por otra parte, en calidad de **ACREEDORES**, los señores: **a) IVAN FERNANDO ALVAREZ BRAVO**, de estado civil casado, de profesión u ocupación Arquitecto, domiciliado en ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Avenida Diego de Almagro E ocho guión cero seis y Pedro Ponce Carrasco, Edificio Almagro Plaza, teléfono número cero nueve nueve nueve cuatro cuatro cinco nueve seis ocho (0999445968), correo electrónico iabc@alvarezbravo.com.ec; **b) ANDRES NICOLAS ALVAREZ BRAVO**, de estado civil casado, de profesión u ocupación Ingeniero, domiciliado en ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la calle Julio Alarcón Ayala y Pereira, Edificio Zaigen, teléfono número cero nueve nueve nueve cuatro

cuatro cinco nueve siete ocho (0999445978), correo electrónico aab@alvarezbravo.com.ec; **c) MAURICIO ALFREDO ALVAREZ BRAVO**, de estado civil casado, de profesión u ocupación Negociante, domiciliado en ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Avenida de los Shyris N treinta y cuatro guión ciento cincuenta y dos y Holanda, Edificio Shyris Center, piso dieciséis, teléfono número tres nueve cuatro seis nueve seis cero; **d) LUIS PATRICIO ALVAREZ BRAVO**, de estado civil casado, de profesión u ocupación Ingeniero Civil, domiciliado en ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Avenida de los Shyris N treinta y cuatro guión ciento cincuenta y dos y Holanda, Edificio Shyris Center, piso dieciséis, teléfono número tres nueve cuatro seis nueve seis cero; **e) JORGE VIRGILIO ALVAREZ BRAVO**, de estado civil divorciado, de profesión u ocupación Comerciante, domiciliado en ésta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la calle Julio Alarcón Ayala y Pereira, Edificio Zaigen, teléfono número cero nueve nueve nueve cuatro cuatro cinco nueve siete ocho (0999445978), correo electrónico aab@alvarezbravo.com.ec. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía **INMOBILIARIA CORPORACIÓN BIJI CORPBIJI S.A.**, es propietaria de dos lotes de terreno los cuales han sido desmembrados de dos terrenos de mayor extensión, la cantidad de quince mil metros cuadrados que forman parte del lote de terreno signado con el número dos de propiedad de Sara Boada y del lote A de propiedad de los herederos Pantalone Boada, ubicados en el sitio denominado Barbasquillo, Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, con código catastral número uno uno ocho cero uno cero tres (1180103), adquiridos mediante escritura pública de DESMEMBRACIÓN, COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN otorgada ante la Abogada Martha Inés Ganchozo Moncayo, Notaria Pública Tercera del Cantón Manta, el veinte y cuatro de diciembre del

dos mil quince, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diecisiete de febrero del dos mil dieciséis. **b)** Los linderos y dimensiones del lote dos: **FRENTE:** Ochenta y ocho coma ochenta y cinco metros y lindera con calle pública; **ATRAS:** Cincuenta y un metros y lindera con propiedad de los Herederos del señor Pantalone Di Giamberardino Juan; **COSTADO DERECHO:** Cincuenta y nueve coma sesenta y nueve metros y lindera con propiedad de los Herederos del señor Pantalone Di Giamberardino Juan; y, **COSTADO IZQUIERDO:** Treinta y tres coma noventa y nueve metros y lindera con propiedad del Umiña Tenis Club.- Con una superficie de dos mil quinientos cincuenta y ocho coma cero seis metros cuadrados (2.558,06m2). **c)** Los linderos y dimensiones del lote A: **FRENTE:** Cincuenta y un metros y lindera con calle pública, desde este punto gira hacia la parte posterior con cincuenta y nueve coma sesenta y nueve metros desde este punto gira hacia el costado izquierdo con cincuenta y un metros y lindera con propiedad de la señora Boada León Sara; **ATRAS:** Ciento cuarenta y uno coma veinte y ocho metros y lindera con propiedad de los herederos de Flavio Reyes; **COSTADO DERECHO:** Ciento quince coma veinte y nueve metros y lindera con propiedad de los Herederos del Señor Pantalone Di Giamberardino Juan; y, **COSTADO IZQUIERDO:** Setenta y cinco metros y lindera con propiedad del Umiña Tenis Club.- Con una superficie de doce mil cuatrocientos cuarenta y uno coma noventa y cuatro metros cuadrados (12.441,94m2). **d)** Los dos lotes de terreno desmembrados se unificaron mediante autorización número cero ocho nueve guión uno siete uno siete, emitida por el Municipio de Manta con fecha dieciséis de noviembre de dos mil quince, según escritura pública celebrada ante la Abogada Martha Inés Ganchozo Moncayo, Notaria Pública Tercera del Cantón Manta, el veinte y cuatro de diciembre del dos mil quince, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diecisiete de febrero del dos mil

dieciséis. Las medidas y linderos de los dos lotes que se unificaron ubicados en el sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta son: **FRENTE:** Ciento treinta y nueve coma ochenta y cinco metros y lindera con calle pública. **ATRÁS:** Ciento cuarenta y uno coma veinte y ocho metros y lindera con propiedad de los herederos de Flavio Reyes. **COSTADO DERECHO:** Ciento quince coma veinte y nueve metros y lindera con propiedad de los herederos del señor Pantalone Di Giamberardino Juan. **COSTADO IZQUIERDO:** Ciento ocho coma noventa y nueve metros y lindera con propiedad del Umiña Tenis Club. Con un área total de quince mil metros cuadrados (15.000m2). **e)** Mediante escritura pública de fecha quince de noviembre del dos mil diecinueve, ante la Doctora María Elena Altamirano Palacios, Notaria Septuagésima Primera del Cantón Quito, la Compañía **ÁLVAREZ BRAVO CONSTRUCTORES S.A.**, a través de su Gerente y Representante Legal, el Ingeniero Andrés Nicolás Álvarez Bravo, prometió dar en venta y perpetua enajenación a la Compañía **TAXASSURANCE & LEGAL ADVICE CIA. LTDA.**, a través de su Gerente y Representante Legal, el Abogado Santiago Esteban Muñoz Orellana, la oficina número **TRECE CERO UNO (1301), TRECE CERO DOS (1302), TRECE CERO TRES (1303),** ubicadas en el PISO TRECE con un área de: OFICINA TRECE CERO UNO (1301) área de TRESCIENTOS DIECINUEVE PUNTO SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (319.77m2) y balcón uno de VEINTE Y SEIS PUNTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (26.48m2) y balcón dos de CUATRO PUNTO VEINTE Y CUATRO METROS CUADRADOS (4.24m2), OFICINA TRECE CERO DOS (1302) área de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (393,87m2) y balcón uno de TREINTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (39.93m2) y balcón dos de CUARENTA PUNTO ONCE METROS CUADRADOS (40.11m2); OFICINA TRECE CERO TRES (1303) área de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS

CUADRADOS (296.00m2) y balcón uno de VEINTE Y SEIS PUNTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (26.48m2) y balcón dos de SIETE PUNTO TRECE METROS CUADRADOS (7.13m2); **OCHO PARQUEADEROS** con los siguientes números TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (385), TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS (386), TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE (387), TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (388), TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (389), TRESCIENTOS NOVENTA (390), TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO (391) y TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES (393) ubicados en el subsuelo cinco, **TRES BODEGAS** número VEINTE Y SIETE (27), VEINTE Y OCHO (28) y VEINTE Y NUEVE (29) ubicadas en el subsuelo cuatro, inmuebles que están construyendo en el Edificio Zaigen, detalles que se encuentran descritos en el instrumento público mencionado. **f)** El precio total pactado por concepto de la promesa de compraventa de la oficina número **TRECE CERO UNO (1301), TRECE CERO DOS (1302), TRECE CERO TRES (1303), OCHO PARQUEADEROS y TRES BODEGAS** que la promitente compradora compañía **TAXASSURANCE & LEGAL ADVICE CIA. LTDA.**, se comprometió a pagar a la promitente vendedora compañía **ALVAREZ BRAVO CONSTRUCTORES S.A.** según escritura pública celebrada el quince de noviembre del dos mil diecinueve asciende a la suma de **DOS MILLONES DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $2´017.555,00),** valor que será cancelado de la siguiente forma: **A)** La cantidad de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $1´300.000,00) con la dación en pago de dos lotes de terreno los cuales han sido desmembrados de dos terrenos de mayor extensión, la cantidad de quince mil metros cuadrados que forman parte del lote de terreno signado con el número dos ubicados en el sitio denominado Barbasquillo, Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, con código

catastral número uno uno ocho cero uno cero tres (1180103) de propiedad de la compañía Inmobiliaria Corporación BIJI CORPBIJI S.A., a favor de las siguientes personas y en los siguientes porcentajes; **UNO)** Arquitecto **IVAN FERNANDO ALVAREZ BRAVO**, el diez por ciento (10%) de derechos y acciones, **DOS)** Ingeniero **ANDRES NICOLAS ALVAREZ BRAVO**, el treinta y dos por ciento (32%) de derechos y acciones, **TRES)** Señor **MAURICIO ALFREDO ALVAREZ BRAVO**, el catorce por ciento (14%) de derechos y acciones, **CUATRO)** Ingeniero **LUIS PATRICIO ALVAREZ BRAVO**, el dieciséis por ciento (16%) de derechos y acciones; y, **CINCO)** Señor **JORGE VIRGILIO ALVAREZ BRAVO**, el veinte y ocho por ciento (28%) de derechos y acciones fincados sobre el inmueble anteriormente detallado; **B)** La cantidad de SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $75.000,00) ya sea mediante el pago en efectivo de la cantidad antes mencionada a realizarse a la fecha en que se efectúe la entrega de los inmuebles; o, con la transferencia de la oficina número cuatrocientos dos del cuarto piso con su alícuota de cero punto cero dos mil cuarenta y ocho por ciento y el estacionamiento número cuatro del primer subsuelo con su alícuota de cero punto cero cero trescientos cincuenta y ocho por ciento del edificio "Albatros", ubicado en la Avenida de los Shyris número doce cuarenta y Portugal de la parroquia Benalcázar del Cantón Quito, Provincia de Pichincha; **C)** La cantidad de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $642.555,00) cancelados de la siguiente forma: **UNO)** El cincuenta por ciento (50%) en dos partes: la mitad en efectivo, en la firma de la promesa de compraventa y la otra mitad el quince de Diciembre del dos mil diecinueve.; y, **DOS)** El cincuenta por ciento (50%) restante, mediante la concesión de crédito hipotecario en la misma suscripción del contrato de compraventa definitivo. **TERCERA.- DE LA**

DACIÓN EN PAGO.- Con los antecedentes expuestos, la compañía **INMOBILIARIA CORPORACIÓN BIJI CORPBIJI S.A.**, legalmente representada por su Gerente General el señor Daniel Antonio Sáenz Vargas, por medio del presente instrumento ratifica la obligación contraída en la promesa de compraventa suscrita el quince de noviembre del dos mil diecinueve y entrega como parte de pago del precio pactado en la promesa de compraventa en dación en pago a favor de las siguientes personas y en los siguientes porcentajes; **UNO)** Arquitecto **IVAN FERNANDO ALVAREZ BRAVO**, el diez por ciento (10%) de derechos y acciones, **DOS)** Ingeniero **ANDRES NICOLAS ALVAREZ BRAVO**, el treinta y dos por ciento (32%) de derechos y acciones, **TRES)** Señor **MAURICIO ALFREDO ALVAREZ BRAVO**, el catorce por ciento (14%) de derechos y acciones, **CUATRO)** Ingeniero **LUIS PATRICIO ALVAREZ BRAVO,** el dieciséis por ciento (16%) de derechos y acciones; y, **CINCO)** Señor **JORGE VIRGILIO ALVAREZ BRAVO**, el veinte y ocho por ciento (28%) de derechos y acciones fincados sobre dos lotes de terreno los cuales han sido desmembrados de dos terrenos de mayor extensión, la cantidad de quince mil metros cuadrados que forman parte del lote de terreno signado con el número dos y del lote A, ubicados en el sitio denominado Barbasquillo, Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, con código catastral número uno uno ocho cero uno cero tres (1180103). **CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente escritura, se la fija en la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $1´300.000,00). QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** La compañía **INMOBILIARIA CORPORACIÓN BIJI CORPBIJI S.A.**, legalmente representada por su Gerente General el señor Daniel Antonio Sáenz Vargas, transfiere a título de Dación en Pago a favor de los acreedores, en la forma descrita en la cláusula tercera del presente instrumento el dominio, uso, goce y posesión de los derechos y

acciones fincados sobre el bien inmueble materia de este instrumento, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres y demás derechos que les sean anexos, debidamente saneado y libre de todo gravamen, según se desprende del certificado del Registro de la Propiedad que se agrega como documento habilitante, obligándose la parte deudora al saneamiento por evicción o por los vicios redhibitorios, de conformidad con el Código Civil. **SEXTA.- EXTINCIÓN DE OBLIGACIONES.-** Las partes en vista de que se produce por medio del presente instrumento la tradición de los derechos y acciones fincados sobre el bien inmueble materia de la presente Dación en Pago, declaran extinguida la obligación de pago contenida en la promesa de compraventa descrita anteriormente, por lo que los acreedores nada tienen que reclamar a la deudora, ni en el presente ni en el futuro por este concepto. **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan el contenido de la presente escritura en todas sus partes por convenir a sus intereses. **OCTAVA: GASTOS.-** Todos los gastos, incluyendo y sin ser restrictivo sino meramente enunciativos, los tributos como alcabala, tasas notariales y todos aquellos necesarios hasta su inscripción, corren por cuenta de los acreedores, exceptuando el correspondiente al impuesto a la utilidad y obras en el municipio le corresponde asumir a la deudora. **NOVENA: INSCRIPCIÓN.-** Quedan facultados los ACREEDORES, para solicitar y obtener la inscripción del presente instrumento en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **DÉCIMA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:** Las partes contratantes, en caso de controversia renuncian domicilio y se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces competentes y al juicio ejecutivo o verbal sumario a elección de la parte actora. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento." Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Cynthia Núñez, Profesional con matrícula

número diecisiete guión dos mil guión trescientos veinte y cinco del Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

DANIEL ANTONIO SÁENZ VARGAS C.C. 1712969003

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CORPORACIÓN BIJI CORPBIJI S.A.

IVAN FERNANDO ALVAREZ BRAVO C.C. 1705518957

ANDRES NICOLAS ALVAREZ BRAVO C.C. 1705518965

MAURICIO ALFREDO ALVAREZ BRAVO C.C. 1705518924

FIR...

MAN...

LUIS PATRICIO ALVAREZ BRAVO C.C. 1704902947

JORGE VIRGILIO ALVAREZ BRAVO C.C. 1705518940

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

La Nota...

N° 022020-011629

Manta, viernes 21 febrero 2020

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
DACIÓN DE PAGO

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-18-01-03-000 perteneciente a COMPAÑIA INMOBILIARIA CORPORACION BIJI CORPBIJI S.A. con C.C. 1792579546001 ubicada en SITIO BARBASQUILLO BARRIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $1'379,585.25 UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES 25/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $1,300,000.00 UN MILLON TRESCIENTOS MIL DÓLARES 00/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial siento la presente razón de "CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO MATERIALIZADO en una foja(s) util (es).
QUITO-DM.a

21 FEB 2020

Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA71

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 22 marzo 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)
111638Z82YZY7

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 140102

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-18-01-03-008	15000	$ 1800000

2020-02-21 18:22:29

Dirección	Año	Control	Nº Título
SITIO BARBASQUILLO	2020	459831	140102

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
COMPAÑIA INMOBILIARIA CORPORACION BIJI CORPBIJI S.A .	1792579546001

Fecha de pago: 2020-01-23 17:35:06 - CAJERO-PLACETOPAY VIRTUAL
Saldo sujeto a variación por regularizaciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargos(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	1800.00	-162.00	1638.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	93.96	-37.58	56.38
MEJORAS 2012	80.70	-32.28	48.42
MEJORAS 2013	158.76	-63.50	95.26
MEJORAS 2014	167.68	-67.07	100.61
MEJORAS 2015	1.43	-0.57	0.86
MEJORAS 2016	10.47	-4.19	6.28
MEJORAS 2017	233.55	-93.42	140.13
MEJORAS 2018	358.08	-143.23	214.85
MEJORAS 2019	29.55	-11.82	17.73
MEJORAS HASTA 2010	136.55	-54.22	81.33
SOLAR NO EDIFICADO	3600.00	0.00	3600.00
TASA DE SEGURIDAD	810.00	0.00	810.00
		TOTAL A PAGAR	$ 6888.86
		VALOR PAGADO	$ 6888.86
		SALDO	$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)

MPT983933450117

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notariel siento la presente razón de "CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO MATERIALIZADO en (1) hoja(s) útil (es)
QUITO-DM.a

21 FEB 2020

Dra. Maria Elena Altamirano
NOTARIA71

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO NOTARÍA 71 - CANTÓN QUITO

Nº 331611

OBSERVACIÓN
Una escritura publica de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-18-01-03-000	15000	1379686.28	580612	331611

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1792579546001	COMPAÑIA INMOBILIARIA CORPORACION BIJI CORPBIJI S.A.	SITIO BARBASQUILLO

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1705518957	ALVAREZ BRAVO IVAN FERNANDO	S/N

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA	30282.21
TOTAL A PAGAR	$ 30283.21
VALOR PAGADO	$ 30283.21
SALDO	$ 0.00

Fecha de pago: 2020-02-21 09:50:31 - VIVIANA MONSERRATE VERA CORNEJO
Sujeto sujeto a variación por regularizaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T1402931578

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial siento la presente razón de "CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO MATERIALIZADO en una (1) foja(s) útil (es).
QUITO-DM.a

21 FEB 2020

Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA71

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 331610

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicado en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-18-01-03-900	15000	1379686.28	650611	331610

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1792579646001	COMPAÑIA INMOBILIARIA CORPORACION BIJI CORPBIJI S.A	SITIO BARBASQUILLO

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1706518857	ALVAREZ BRAVO IVAN FERNANDO	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	13795.85
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	4138.76
TOTAL A PAGAR	$ 17934.61
VALOR PAGADO	$ 17934.61
SALDO	$ 0.00

Fecha de pago 2020-02-21 09:40:26 - VIVIANA MONSERRATE VERA CORNEJO
Saldo sujeto a variación por regularizaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T1527675032

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial siento la presente razón de "CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO MATERIALIZADO en UNA foja(s) útil (es).
QUITO-DM.a

21 FEB 2020

Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA71

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 022020-010604

Manta, jueves 06 febrero 2020

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **INMOBILIARIA CORPORACION BIJI CORPBIJI S A** con cédula de ciudadanía No. **1792579546001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial siento la presente razón de CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO MATERIALIZADO en 1 foja(s) util (es).
QUITO-DM.a

21 FEB 2020

Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA71

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 06 abril 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)
1106004WROGNX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022020-010622

N° ELECTRÓNICO : 203404

Fecha: *2020-02-07*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-18-01-03-000

Ubicado en: SITIO BARBASQUILLO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 15000 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1792579546001	COMPAÑIA INMOBILIARIA CORPORACION BIJI CORPBIJI S.A-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1,379,585.25
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	1,379,585.25

SON: UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES 25/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA – AVALÚOS CATASTROS Y PERMISOS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial siente la presente razón de "CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO MATERIALIZADO en una foja(s) útil (es). QUITO-DM.a

21 FEB 2020

Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA71

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 07 marzo 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)

110629NNQL3EZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2020-02-21 18:21:26

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

55006

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-20002541
Certifico hasta el día de hoy 06/02/2020 15:16:36:

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO
Fecha Apertura: miércoles, 17 de febrero de 2016
Barrio-Sector: N/D
Avenida: N/D
Dirección del Bien:ubicados en el Sitio Barbasquillo
Código Catastral: XXXXXXXXXXXXXXXX
Cantón: MANTA Parroquia : MANTA
Superficie del Bien: 15 000 00M2
Calle: N/D

LINDEROS REGISTRALES:

Las medidas y linderos de los dos lotes que se unifican ubicados en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta a favor de la Inmobiliaria Corporación BIJI CORPBIJI S.A. según lo establece la Autorización número cero ocho nueve guión uno siete uno siete son:FRENTE: Ciento treinta y nueve coma ochenta y cinco metros y lindera con calle pública.ATRAS: Ciento cuarenta y uno coma veintiocho metros y lindera con propiedad de los herederos de Flavio Reyes. COSTADO DERECHO: Ciento quince coma veintinueve metros y lindera con propiedad de los herederos del señor Pantalone Di Giamberardino Juan.COSTADO IZQUIERDO: Ciento ocho coma noventa y nueve metros y lindera con propiedad del Umiña Tenis Club;Con un área total de QUINCE MIL METROS CUADRADOS (15.000, 00M2).

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1327	14/jun./1991	4 472	4 473
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	3016	26/oct./2012	57.483	57.503
COMPRA VENTA	DESMEMBRACION COMPRAVENTA Y UNIFICACION	504	17/feb /2016	13.748	13 782

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el : viernes, 14 de junio de 1991 **Número de Inscripción:** 1327 **Folio Inicial:** 4472
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2405 **Folio Final:** 4473
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA
Cantón Notaría: QUITO
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de diciembre de 1990

a.- Observaciones:

Escritura celebrada ante el Notario Vigesimo de este Canton Dr. Guillermo Buendia Endara con fecha 28 de Diciembre de1990. Compraventa relacionada con un predio ubicado en el sitio Barbasquillo, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, signado con el número DOS. Con una Superficie de SESENTA MIL METROS CUADRADOS aproximadamente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BOADA LEON SARA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	SIHABITAT SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP
FECHA: 06 FEB 2020

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf.053 702602
www registropmanta.gob.ec

COMPRA VENTA	142	21/ene./1985	453	454

Registro de COMPRA VENTA

[2 / 3] PARTICION EXTRAJUDICIAL

Inscrito el : viernes, 26 de octubre de 2012 **Número de Inscripción:** 3016 **Folio Inicial:** 57483

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6638 **Folio Final:** 57503

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de septiembre de 2012

a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA.Partición Extrajudicial.- Libre y voluntariamente por sus propios derechos los comparecientes, sin presión de ninguna naturaleza por medio de esta clausula proceden a la Partición de la totalidad del lote de terreno, la misma que se la realiza de acuerdo al informe emitido por el Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio del Cantón Manta, queda establecido de la siguiente forma: AREA SOBRANTE A FAVOR DE LOS HEREDEROS PANTALONE BOADA: Cuatro Mil Ciento Ochenta y seis coma setenta y cuatro metros cuadrados(4186,74m2). PORCENTAJES QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectivas de los bienes del Sr. Giovanni Pantalone Di Giamberardino, otorgada por el Juzgado Decimo Sexto de lo Civil de Pichincha, el 24 de Enero de 1991, Área de terreno de Cuatro Mil Ciento Ochenta y Seis coma setenta y cuatro metros cuadrados (4186,74m2) Equivalente al cien por ciento (100%) BOALA LEON SARA ANTONIETA (Cónyuge sobreviviente) equivalente al cincuenta por ciento (50,00%). PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO (Hijo Heredero), equivalente al dieciséis coma sesenta y seis por ciento (16,66%). PANTALONE BOADA SILVANA FRANCISCA (Hija Heredera) equivalente al dieciséis coma sesenta y seis por ciento (16,66%) PANTALONE BOADA GINA DE LAS MERCEDES (Hija Heredera) Equivalente al dieciséis coma sesenta y seis por ciento (16,66%). La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% para la Sra. Sara Antonieta Boada León en calidad de cónyuge sobreviviente del Sr. Giovanni Pantalone Di Giamberardino; y el 16,66% por igual para los hermanos Giovanni Mario Pantalone Boada, Silvia Francisca Pantalone Boada y Gina de la Mercedes Pantalone Boada en calidad de únicos hijos herederos del Sr. Giovanni Pantalone Di Giamberardino, sobre el remanente con las siguientes medidas y linderos: Norte: Partiendo del Oeste en línea curva con veinte y tres coma dieciséis metros (23,16m)., más cincuenta y ocho coma cincuenta y cinco metros (58,55m). Linderando en toda su extensión con calle pública. SUR, Cuarenta metros (40,00m).- Unidad Educativa Julio Pierregrose. ESTE: Partiendo del Norte a Sur con treinta y cuatro metros (34,00m). Linderando con Propiedad del Ing. Ángel Vélez, más cien metros (100,00m). Linderando con la Unidad Educativa Julio Pierregrose. OESTE: Sesenta y cuatro coma setenta y un metros (64,71m).- Calle Pública. AREA TOTAL: Cuatro mil ciento ochenta y seis coma setenta y cuatro metros (4.186,74mt), el cual está de acuerdo con la Certificación concedida por el Departamento de Avalúos y Catastros del Municipio del Cantón Manta.COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, los vendedores, libre y voluntariamente, dan en venta real y perpetua enajenación a favor del comprador. Un lote de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de esta Ciudad de Manta, con las mismas medidas y linderos especificados anteriormente. CLAUSULA ESPECIAL; Los Comparecientes declaran que desde ya renuncian a cualquier acción de tipo legal por concepto de Lesión Enorme y que se encuentra complacido por el negocio pactado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	PANTALONE DI GIAMBERARDINO GIOVANNI	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	DELGADO BONILLA NELSON EFREN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PANTALONE BOADA GINA DE LAS MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PANTALONE BOADA SILVANA FRANCISCA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BOADA LEON SARA ANTONIETA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta - EP
FECHA: 06 FEB 2020

COMPRA VENTA	220	21/nov./1968	248

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] DESMEMBRACION COMPRAVENTA Y UNIFICACION

Inscrito el : miércoles, 17 de febrero de 2016 **Número de Inscripción:** 504 **Folio Inicial:** 13748

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1061 **Folio Final:** 13782

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de noviembre de 2015

a.- Observaciones:

DESMEMBRACION, COMPRAVENTA Y UNIFICACION.A Favor de la compradora dos lotes de terrenos los cuales han sido desmembrado de dos terrenos de mayor extensión, en la calidad con la que comparece. la cantidad de Quince mil metros cuadrados, que forman parte del lote de terreno signado con el número Dos de propiedad de Sara Boada y del lote A de propiedad de los herederos Pantalone Boada, ubicados en el Sitio denominado Barbasquillo, Parroqua y Cantón Manta. La vendedora Sra. Sara Boada Vende 2.558,06m2., en el lote Dos. Los Vendedores herederos del Sr. Pantalone Di Giamberardino Juan venden 12441,94 m2.Transferencia de Dominio, Desmembración y Unificación. Por medio del presente documento las partes declaran que los terrenos desmembrados se unifican mediante la Autorización número cero ocho nueve guión uno siete uno siete, emitida por el Municipio de Manta con fecha dieciséis de noviembre de dos mil quince. Las medidas y linderos de los dos lotes que se unifican ubicados en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta a favor de la Inmobiliaria Corporación BIJI CORPBIJI S.A. según lo establece la Autorización número cero ocho nueve guión uno siete uno siete son: FRENTE: Ciento treinta y nueve coma ochenta y cinco metros y lindera con calle pública. ATRAS: Ciento cuarenta y uno coma veintiocho metros y lindera con propiedad de los herederos de Flavio Reyes. COSTADO DERECHO: Ciento quince coma veintinueve metros - y lindera con propiedad de los herederos del señor Pantalone Di Giamberardino Juan. COSTADO IZQUIERDO: Ciento ocho coma noventa y nueve metros - y lindera con propiedad del Umiña Tenis Club; con un área total de QUINCE MIL METROS CUADRADOS (15.000, 00M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	INMOBILIARIA CORPORACION BIJI CORPBIJI S.A.		MANTA
VENDEDOR	BOADA LEON SARA ANTONIETA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	PANTALONE BOADA SILVANA FRANCISCA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PANTALONE BOADA GINA DE LAS MERCEDES	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3016	26/oct./2012	57.483	57.503
COMPRA VENTA	220	21/nov./1968	248	248
COMPRA VENTA	1327	14/jun./1991	4 472	4 473

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<<Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:16:36 del jueves, 06 de febrero de 2020

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP
FECHA: 06 FEB 2020

Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

A petición de: CHAMORRO PEPINOSA DIEGO HUMBERTO
Elaborado por :LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128

AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS
Firma del Registrador (a)

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-E.P. REGISTRO DE LA PROPIEDAD EP MANTA MANABI - ECUADOR

Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

ESPACIO EN BLANCO

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.
Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)
55006

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP
FECHA: 06 FEB 2020

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf.053 702602
www registropmanta.gob ec

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000016514

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1392578546001
NOMBRES: COMPAÑIA INMOBILIARIA CORPORACION BIJI CORPBIJI S.A
RAZÓN SOCIAL: SITIO BARBASQUILLO
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 881071
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 10/02/2020 15:01:36

AREA DE SELLO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: domingo, 10 de mayo de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000016513

CONTRIBUCION PREDIAL - 2020

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:	DATOS DE CONTRIBUYENTE NO ACTUALIZADO
NOMBRES:	COMPAÑIA INMOBILIARIA CORPORACION BIJI CORBIJI S.A.
RAZÓN SOCIAL:	SITIO BARBASQUILLO
DIRECCIÓN:	

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:	1,800,000.00
AVALUO PROPIEDAD:	SITIO BARBASQUILLO ,
DIRECCIÓN PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:	VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
CAJA:	10/02/2020 15:00:22
FECHA DE PAGO:	

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	270.00
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR	$ 270.00

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BanEcuador B.P.
21/02/2020 09:11:28 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1066773480
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kpolit
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEPTIMA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	15.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	15.60

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

21 FEB 2020

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768103520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000003013
Fecha: 21/02/2020 09:12:02 a.m.

No. Autorizacion:
2102202001176810352000120565270000030132020091110

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA CORPORACIÓN BIJI CORPBIJI S.A."

En la ciudad de Quito, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, a las 17h30, en el domicilio principal de la Compañía, ubicadas en la Av. De los Shyris y Suecia se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la empresa INMOBILIARIA COROPORACIÓN BIJI CORPBIJI S.A., el señor Daniel Antonio Sáenz Vargas propietario de UNA acción de valor nominal de USD$ 1,00; la compañía REGAL INTERNATIONAL GROUP INC., debidamente representada por el señor Pablo Andrés Guerra Jaya, propietario de 299.999 acciones de valor nominal de USD$ 1,00. En virtud de estar presente la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a USD$ 300.000,00, por lo que está presente el 100% del capital pagado y suscrito de la empresa y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, decide constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la Junta el señor Galo Efraín Cárdenas Murillo en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Daniel Antonio Sáenz Vargas en su calidad de Gerente General, el Presidente ordena que por secretaria se constate el quorum reglamentario, mismo que es constatado al hallarse presente el 100% de los accionistas de la empresa.

Posteriormente el Presidente ordena que se dé lectura al orden del día.

1. *CONOCER Y APROBAR la venta del Lote de Terreno Unificado de QUINCE MIL METROS CUADRADOS (15.000m2), signado con el código catastral No. 1-18-01-03-000, que se encuentra ubicado en el sector de Barbasquillo, parroquia de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí.*

2. *AUTORIZAR al Gerente General o al Presidente la venta del Lote de Terreno Unificado de QUINCE MIL METROS CUADRADOS (15.000m2), signado con el código catastral No 1-18-01-03-000, que se encuentra ubicado en el sector de Barbasquillo, parroquia de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí.*

El Presidente pone a consideración de la Junta el orden del día, el mismo que es aceptado sin objeciones y por unanimidad, por consiguiente se pasa a evacuar el primer punto:

1. ***CONOCER Y APROBAR la venta del Lote de Terreno Unificado de QUINCE MIL METROS CUADRADOS (15.000m2), signado con el código catastral No. 1-18-01-03-000, que se encuentra ubicado en el sector de Barbasquillo, parroquia de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí.***

Toma la palabra el señor Pablo Andrés Guerra Jaya y manifiesta que es menester dar en venta el Lote de Terreno Unificado de QUINCE MIL METROS CUADRADOS (15.000m2), signado con el código catastral No. 1-18-01-03-000, que se encuentra ubicado en el sector de Barbasquillo, parroquia de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, con el objetivo de obtener liquidez para la compañía.

El Presidente pone a consideración de la Junta la moción elevada por el proponente, la misma que luego de ser debatida la Junta de Accionistas resuelve por unanimidad autorizar la venta del terreno.

Una vez que se ha evacuado el primer punto del orden del día, el Presidente dispone se pase a tratar el segundo punto.

2. ***AUTORIZAR al Gerente General o al Presidente la venta del Lote de Terreno Unificado de QUINCE MIL METROS CUADRADOS (15.000m2), signado con el código catastral No. 1-18-01-03-000, que se encuentra ubicado en el sector de Barbasquillo, parroquia de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí.***

Los accionistas por unanimidad autorizan al Gerente General o al Presidente de la compañía realizar los trámites necesarios para la venta del Lote de Terreno Unificado de QUINCE MIL METROS CUADRADOS (15.000m2), signado con el código catastral No. 1-18-01-03-000, que se encuentra ubicado en el sector de Barbasquillo, parroquia de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí.

Cumpliendo el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, el que concluido, produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio. El Secretario da lectura al Acta, la cual es aprobada de forma UNÁNIME por los Accionistas, con lo que el Presidente de la Junta declara concluida la presente sesión, siendo las 18H15.- para constancia firman los accionistas, el Presidente y el Secretario, quien certifica.-

Sr. Daniel Antonio Sáenz Vargas
Accionista
SECRETARIO DE LA JUNTA

Sr. Pablo Andrés Guerra Jaya
Apoderado REGAL Inc.
Accionista

Sr. Galo Efrain Cárdenas Murillo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría Septuagésima Primera Del Cantón Quito
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA(s) que antecede(n) es(son) igual(es) a el(los) documento(s) que en (1) foja(s) útiles fue(ron) presentado(s) ante mi

QUITO-DM, a 21 FEB. 2020

Dra María Elena Altamirano
NOTARIA 71

Quito, 04 de febrero del 2019

Señor
Daniel Antonio Sáenz Vargas
Presente.-

De mi consideración.-

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía ***INMOBILIARIA CORPORACIÓN BIJI CORPBIJI S.A.,*** en sesión celebrada el día 04 de febrero del 2019, decidió por unanimidad elegirle ***GERENTE GENERAL*** de la compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, de conformidad con el Artículo Sexto del Título tercero del Estatuto Social de la compañía.

Sus atribuciones y deberes son: la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, conforme consta en el Artículo Sexto del Título tercero del Estatuto Social de la compañía, constante en la escritura pública de constitución otorgada mediante escritura pública otorgada el 04 de mayo del 2015, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, doctor Carlos Homero López Obando y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 04 de mayo del 2015.

Atentamente,

Paulina Guerra Jaya
Secretaria Ad- Hoc

Aceptación: Acepto desempeñar fielmente el cargo de GERENTE GENERAL resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía *INMOBILIARIA CORPORACIÓN BIJI CORPBIJI S.A.*

Quito, 04 de febrero del 2019.

Daniel Antonio Sáenz Vargas.
Gerente General
C.C.: 1712969003

TRÁMITE NÚMERO: 9080

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	132392
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2323
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA CORPORACION BIJI CORPBIJI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SAENZ VARGAS DANIEL ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	1712969003
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 2236 DEL 04/05/2015 NOT. 26 DEL 04/05/2015.- AC. Y REF. ESTAT. RM# 567 DEL 08/02/2017 NOT. 4 DEL 08/12/2016.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DIA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Notaría Septuagésima Primera Del Cantón Quito
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA(s) que antecede(n) es(son) igual(es) a el(los) documento(s) que en 1 (una) foja(s) útiles fue(ron) presentado(s) ante mí

QUITO-DM, a 21 FEB. 2020

Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA 71

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1792579546001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA CORPORACION BIJI CORPBIJI S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION BIJI

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: SAENZ VARGAS DANIEL ANTONIO

CONTADOR: CARDENAS MURILLO GALO EFRAIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/05/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	04/05/2015
FEC. INSCRIPCION:	04/05/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	12/03/2019

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AVENIDA DE LOS SHYRIS Número. 35-71 Intersección: SUECIA Edificio: ARGENTUM Piso: 9 Oficina: 903 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Email: mariuxifernandez25@hotmail.com Telefono Domicilio. 023332992 Celular: 0984942450

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes. Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando [illegible] contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0

SRI DIRECCION ZONAL 9

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

COD: SC34935 ABIERTOS: 2 CERRADOS: 1

12 MAR 2019

USUARIO AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IVLM211117 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 12/03/2019 13:43:44

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792579546001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA CORPORACION BIJI CORPBIJI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 04/05/2015

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR, PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AVENIDA DE LOS SHYRIS Número: 35-71 Intersección: SUECIA Referencia: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Edificio: ARGENTUM Piso: 9 Oficina: 903 Email: mariuxlfernandez25@hotmail.com Telefono Domicilio: 023332992 Celular: 0984942450

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 23/08/2016

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR, PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: SIMON PLATA TORRES Barrio: LA CONCORDIA Referencia: AL LADO DE IMBAUTO Telefono Trabajo: 062438753 Celular: 0984942450 Email: kmacias1976@hotmail.com

Notaria Septuagésima Primera Del Cantón Quito
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA(s) que antecede(n) es(son) igual(es) a el(los) documento(s) que en ___ foja(s) útiles fue(ron) presentado(a) ante mi

QUITO-DM, a 21 FEB. 2020

Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA 71.

SRI DIRECCION ZONAL 9
Se verifica que los documentos de copias y certificados de valores originales presentados pertenecen al contribuyente
COD: SC34935 12 MAR 2019
USUARIO AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IVLM211117 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 12/03/2019 13:43:44

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

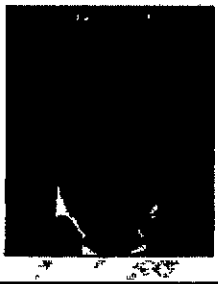

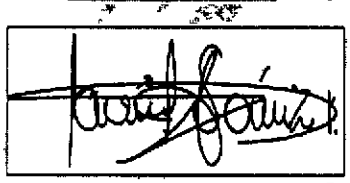

Número único de identificación: 1712969003

Nombres del ciudadano: SAENZ VARGAS DANIEL ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLEJO ORTEGA PAOLA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 12 DE JUNIO DE 2015

Nombres del padre: SAENZ FABIAN ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VARGAS MARIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: CARLA ESTEFANIA CIVITANGA MARTINEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 71 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 207-305-20213

207-305-20213

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE

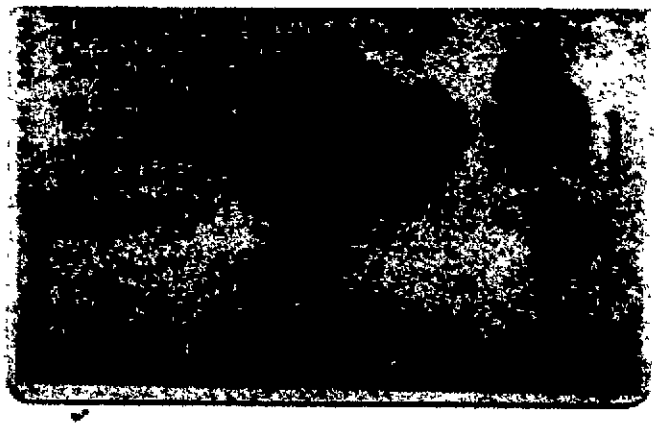

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO
NOTARIA 71 - CANTÓN QUITO

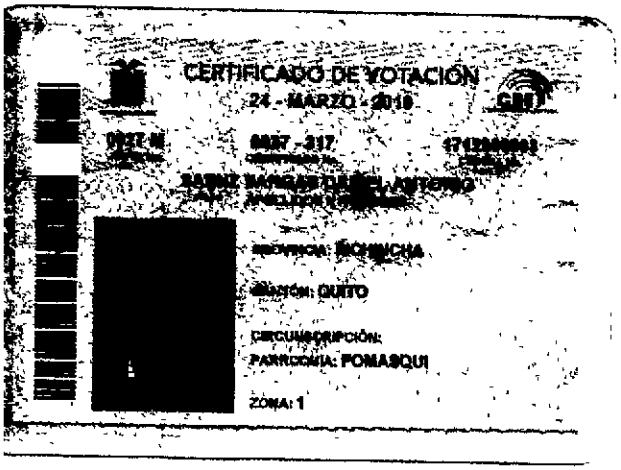

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE que la COPIA(s) que antecede(n) es(son) igual(es) a el(los) documentos(s) ORIGINAL(es) que en [redacted] hoja(s) utiles fue(ron) presentado(s) ante mi.

QUITO-DM.a 21 FEB 2020

Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA 71

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

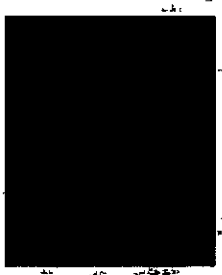

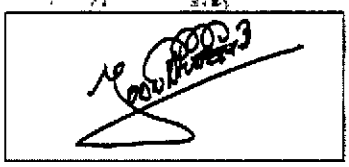

Número único de identificación: 1705518957

Nombres del ciudadano: ALVAREZ BRAVO IVAN FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARREGUI ROLDAN LORENA G

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 1988

Nombres del padre: ALVAREZ JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRAVO SARA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: CARLA ESTEFANIA CIVITANGA MARTINEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 71 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-305-20367

201-305-20367

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

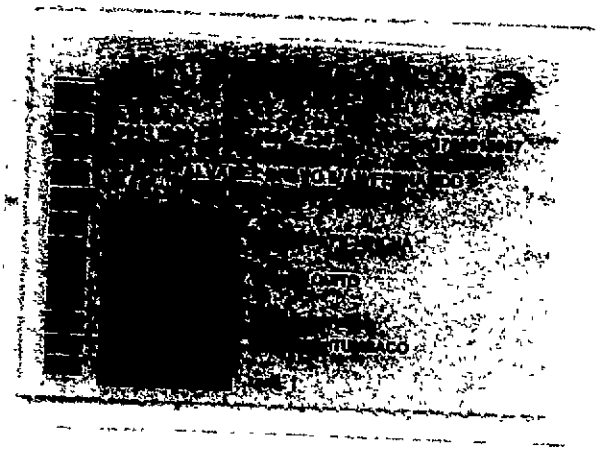

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE que la COPIA(s) que antecede(n) es(son) igual(es) a el(los) documentos(s) ORIGINAL(es) que en UNA hoja(s) utiles fue(ron) presentado(s) ante mi.

QUITO-DM.a 21 FEB 2020

Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA 71

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

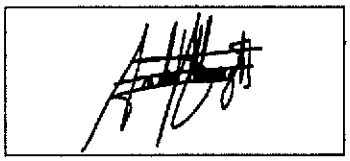

Número único de identificación: 1705518965

Nombres del ciudadano: ALVAREZ BRAVO ANDRES NICOLAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASARES BENITEZ MARIA I

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 1991

Nombres del padre: ALVAREZ JORGE O

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRAVO SARA M

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: CARLA ESTEFANIA CIVITANGA MARTINEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 71 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-305-20390

203-305-20390

Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

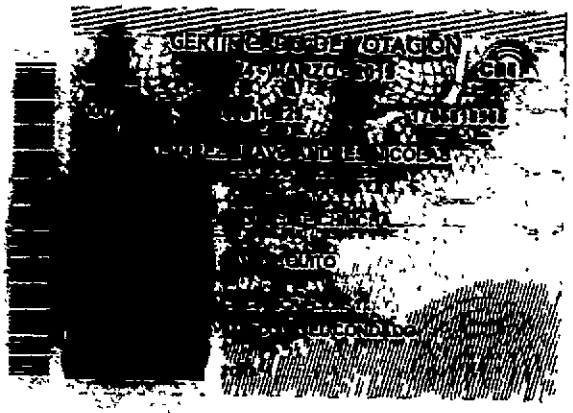

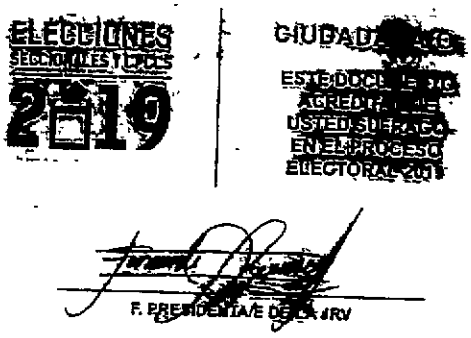

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE que la COPIA(s) que antecede(n) es(son) igual(es) a el(los) documentos(s) ORIGINAL(es) que en 1 (una) hoja(s) utiles fue(ron) presentado(s) ante mi.

QUITO-DM.a 21 FEB 2020

Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA 71

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

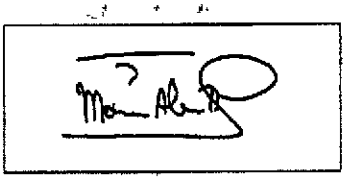

Número único de identificación: 1705518924

Nombres del ciudadano: ALVAREZ BRAVO MAURICIO ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN MONCAYO MARIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 10 DE MARZO DE 1989

Nombres del padre: ALVAREZ JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRAVO SARA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha 21 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: CARLA ESTEFANIA CIVITANGA MARTINEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 71 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 200-305-20424

200-305-20424

Lcdo Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

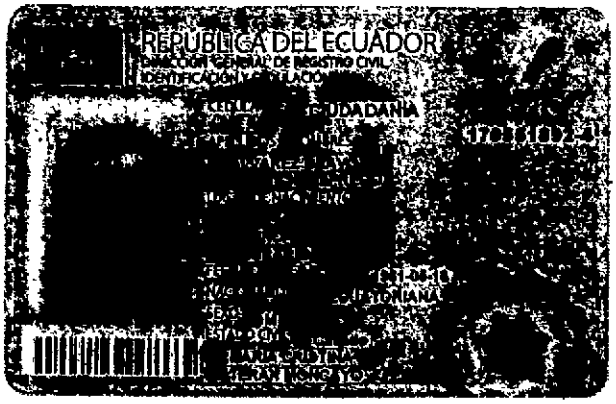

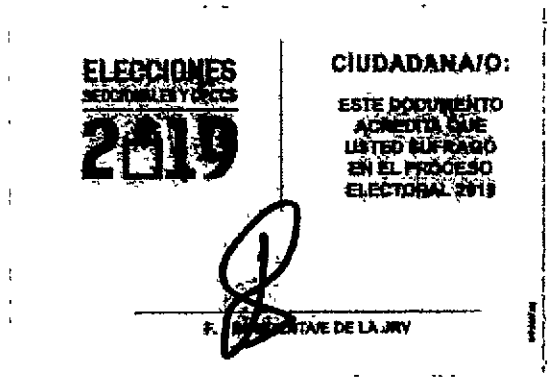

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE que la COPIA(s) que antecede(n) es(son) igual(es) a el(los) documentos(s) ORIGINAL(es) que en 1 hoja(s) utiles fue(ron) presentado(s) ante mi

QUITO-DM.a 21 FEB 2020

Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA 71

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

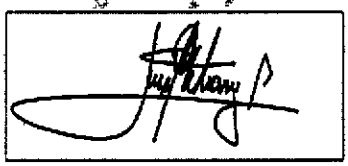

Número único de identificación: 1704902947

Nombres del ciudadano: ALVAREZ BRAVO LUIS PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN M PAULINA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 11 DE ENERO DE 1983

Nombres del padre: ALVAREZ JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRAVO SARA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: CARLA ESTEFANIA CIVITANGA MARTINEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 71 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-305-20461

202-305-20461

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE

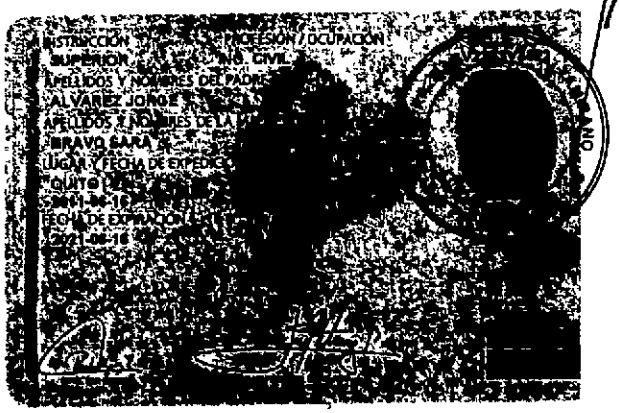

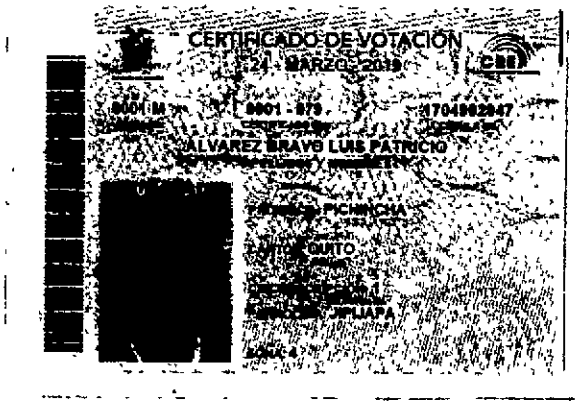

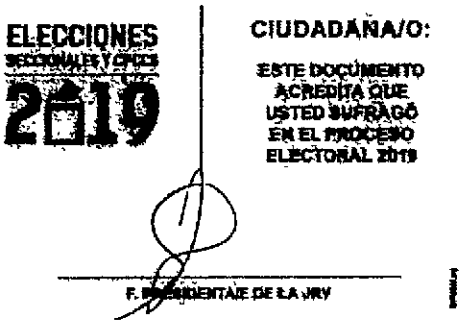

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE que la COPIA(s) que antecede(n) es(son) igual(es) a el(los) documentos(s) ORIGINAL(es) que en UNA hoja(s) utiles fue(ron) presentado(s) ante mi.

QUITO-DM.a 21 FEB 2020

Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA 71

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

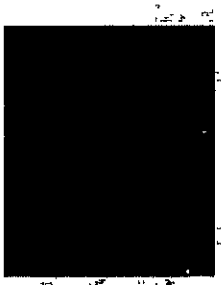

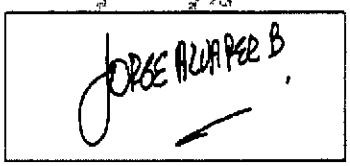

Número único de identificación: 1705518940

Nombres del ciudadano: ALVAREZ BRAVO JORGE VIRGILIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRAVO SARA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: CARLA ESTEFANIA CIVITANGA MARTINEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 71 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 200-305-20344

200-305-20344

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec conforme a la LOGIDAC Art. 4 numeral 1 y a la LCE

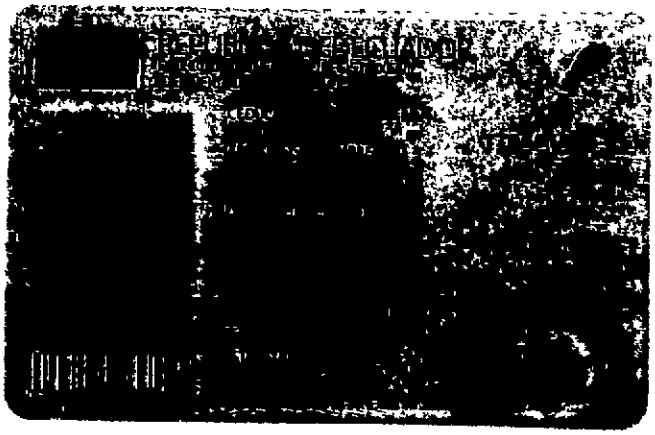

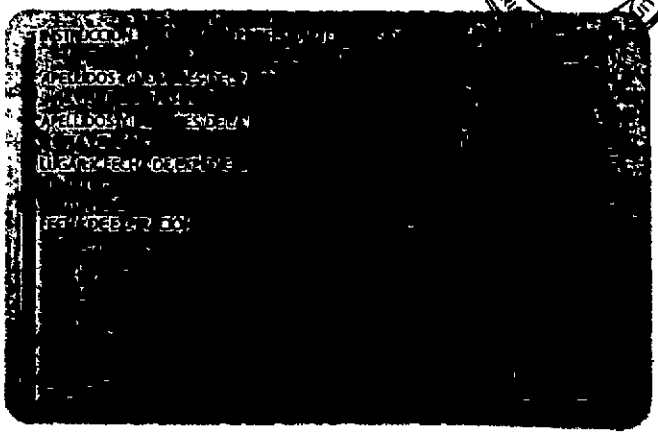

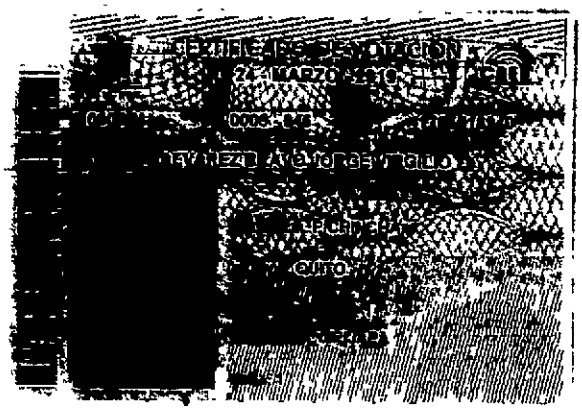

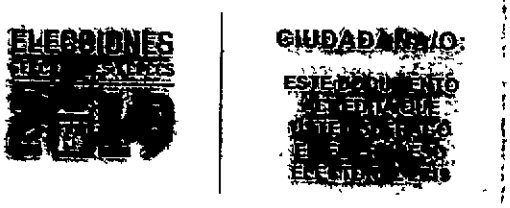

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE que la COPIA(s) que antecede(n) es(son) igual(es) a el(los) documentos(s) ORIGINAL(es) que en [illegible] hoja(s) utiles fue(ron) presentado(s) ante mi.

QUITO-DM.a 21 FEB 2020

Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA 71

NOTARIA71
Septuagésima Primera
Cantón Quito

Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA

Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento público y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DE DACIÓN EN PAGO, otorgada por la compañía INMOBILIARIA CORPORACIÓN BIJI CORPBIJI S.A., legalmente representada por su Gerente General, el señor Daniel Antonio Sáenz Vargas, a favor de los señores IVAN FERNANDO ALVAREZ BRAVO, ANDRES NICOLAS ALVAREZ BRAVO, MAURICIO ALFREDO ALVAREZ BRAVO, LUIS PATRICIO ALVAREZ BRAVO y JORGE VIRGILIO ALVAREZ BRAVO, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y uno de febrero del dos mil veinte.

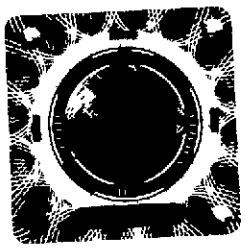

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf: 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 594
Número de Repertorio: 1286

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y ocho de Mayo de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de DACION EN PAGO, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 594 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1705518940	ALVAREZ BRAVO JORGE VIRGILIO	BENEFICIARIO
1704902947	ALVAREZ BRAVO LUIS PATRICIO	BENEFICIARIO
1705518924	ALVAREZ BRAVO MAURICIO ALFREDO	BENEFICIARIO
1705518965	ALVAREZ BRAVO ANDRES NICOLAS	BENEFICIARIO
1705518957	ALVAREZ BRAVO IVAN FERNANDO	BENEFICIARIO
1792579546001	INMOBILIARIA CORPORACION BIJI CORPBIJI S.A.	DADOR PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1180103000	55006	DACION EN PAGO

Observaciones:

* DACION EN PAGO
La compañia INMOBILIARIA CORPORACION BIJI CORPBIJI, Legalmente representada por su Gerente General el Señor Daniel Antonio Sáenz Vargas,por medio del presente instrumento ratifica la Obligación contraida en la promesa de compraventa suscrita el quince de noviembre del dos mil diecinueve y entrega como parte de pago del precio pactado en la promesa de compraventa en Dación en pago a favor las siguientes personas y en los siguientes porcentajes: UNO) Arquitecto IVAN FERNANDO ALVAREZ BRAVO, el diez por cientos (10%) de los derechos y acciones, DOS) Ingeniero ANDRES NICOLAS ALVAREZ BRAVO, el treinta y dos por cientos (32%) de los derechos y acciones, TRES) Señor MAURICIO ALFREDO ALVAREZ BRAVO, el catorce por cientos (14%) de los derechos y acciones, CUATRO) Ingeniero LUIS PATRICIO ALVAREZ BRAVO, el dieciséis por cientos /16%), CINCO) señor JORGE VIRGILIO ALVAREZ BRAVO, el veinte y ocho por ciento (28%) de los derechos y acciones fincados los dos lotes de terreno de mayor extensión ubicados en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta;Con un área total de QUINCE MIL METROS CUADRADOS (15.000, 00M2).

Libro : COMPRA VENTA

Acto : DACION EN PAGO

Fecha : 28-may./2020

Usuario: juana_espinales

Revision / Inscripción por: JUANA MONSERRATE ESPINALES SORNOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 28 de mayo de 2020